

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 27/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FSHOP
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

TIPO DE INFORMACIÓN

Presentación extemporánea del Reporte Anual 2020 de Fibra Shop.

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (anteriormente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/00854 ("Fibra Shop"), hace del conocimiento de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), lo siguiente:

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, Fibra Shop debe presentar su reporte anual correspondiente al ejercicio 2020 y documentos que lo acompañan, incluyendo sin limitar, los estados financieros auditados para el ejercicio 2020 (el "Reporte Anual") a más tardar el 30 de abril del presente año.

Conforme a la primera convocatoria a la asamblea general ordinaria de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra "FSHOP 13", previamente publicada el día 13 de abril de 2021, con hora y fecha de celebración prevista a las 10:00 horas del día 27 de abril de 2021, se contemplaba tratar y resolver, entre otros asuntos, la aprobación del Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2020. Sin embargo, Fibra Shop informa que no se logró el quórum de instalación, consistente en que estuvieran representados Tenedores que representaran la mayoría de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios en circulación conforme al Contrato de Fideicomiso FSHOP, por lo que fue imposible celebrar la asamblea en primera convocatoria. Por ello, será necesario publicar una segunda convocatoria con la intención de celebrar la asamblea de Tenedores en segunda convocatoria el día 11 de mayo de 2021 a las 16:30 horas.

Derivado de lo anterior, Fibra Shop no estará en posibilidad de publicar dicho Reporte Anual a tiempo el 30 de abril de 2021, que es la fecha límite para su publicación, por lo que, con fundamento en el artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, señala que publicará el Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2020, a más tardar el día 11 de mayo de 2021, una vez que se haya celebrado la asamblea de Tenedores en segunda convocatoria en esa misma fecha que, en su caso, apruebe dicho Reporte Anual.